

# PLAN DE GESTIÓN DE UNIBASQ 2014

## Contenido

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN ANUAL 2013 .....	3
2. ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN .....	4
3. ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE EVALUACIÓN .....	7
4. ACTUACIONES DIRIGIDAS AL IMPULSO DE LA COMUNICACIÓN, COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS .....	9
5. CUADRO DE MANDO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## 1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN ANUAL 2014

El objetivo de este Plan de Gestión es concretar las acciones a desarrollar por Unibasq en 2014 para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Unibasq 2013-2016, que se desarrollan a través de los siguientes ejes:

1. **Dirección y organización**
2. **Personas**
3. **Evaluación**
4. **Cooperación**
5. **Comunicación**
6. **Estudiantes**

El despliegue de dichos ejes en objetivos y acciones puede consultarse en el propio documento del Plan Estratégico (2013-2016).

Unibasq tiene como objetivos estratégicos a conseguir en este año 2014, los siguientes:

1. **Entrada en ENQA y EQAR, a partir de la evaluación del Autoinforme y la correspondiente visita.**
2. **Certificación de su Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma ISO 9001:2008.**
3. **Mejora continua de los procesos de evaluación.**

Para ello a continuación se establecen una serie de actuaciones en cada uno de los ejes, para impulsar la consecución de los objetivos incluidos en el Plan Estratégico 2013-2016, y completar o desarrollar aquellas que quedaron pendientes o que se detectaron como mejorables en el Plan Anual de Gestión de 2013.

## 2. ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN

En este apartado se recogen los objetivos y las acciones establecidos en los ejes 1 y 2 del Plan estratégico de Unibasq (2013-2016), concretando las actuaciones a desarrollar en el presente Plan Anual de Gestión para 2014.

### **Eje 1.: Dirección y organización**

#### **Objetivo 1.1.: Asegurar el uso eficiente de los recursos.**

Una vez que la Agencia está dotada de los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento, la acción se centra en mantener dichos recursos y comprobar el mantenimiento adecuado de los mismos.

Para ello se desarrollará la siguiente acción:

- La elaboración de un Informe sobre el grado de cumplimiento de los contratos de mantenimiento y la gestión de incidencias.

#### **Objetivo 1.2.: Garantizar la seguridad de la información.**

Tras la implantación del sistema Docuware para la gestión de los documentos de la agencia, las actuaciones relacionadas con este objetivo se concretarán en:

- El mantenimiento de la organización de la documentación y el análisis de posibles mejoras.

#### **Objetivo 1.3.: Aplicación de la Ley de protección de datos.**

En 2013 no pudieron realizarse las actuaciones previstas para este objetivo debido a la imposibilidad de impartición de un curso de formación específico por parte de la Agencia Vasca de Protección de Datos. Por ello se mantienen las actuaciones previstas:

- Impartición de un curso de formación por parte de la Agencia Vasca de Protección de Datos para el personal de Unibasq.
- Elaborar un nuevo procedimiento que permita establecer los pasos y los medios para llevar un seguimiento adecuado de la Ley de protección de datos en el seno de la agencia.

#### **Objetivo 1.4.: Mejora de la organización interna.**

Las acciones correspondientes a este objetivo, que comenzaron en 2013, se concretarán en:

- Finalizar la elaboración de un nuevo manual de calidad por parte del Comité de Calidad.
- Realizar un mapa de tareas y actividades que permita una distribución eficiente del trabajo.

### **Objetivo 1.5.: Certificar el sistema interno de garantía de calidad.**

Las acciones 1.5.1, 1.5.2, 1.5.3, 1.5.4 y 1.5.5 se concretarán en las siguientes:

- Valoración del impacto de la acción formativa sobre ISO 9000 realizada y análisis de nuevas necesidades de formación en el contexto de la calidad.
- Finalizar la elaboración de manuales, procedimientos, flujogramas y toda la documentación necesaria definidos en cada proceso y subproceso de la Agencia y revisión de la documentación que corresponda.
- Analizar las competencias y funciones del Comité de Calidad y revisión del Código de Ética.

### **Objetivo 1.6.: Implantar la función de gestión de riesgos y control interno.**

Las acciones 1.6.1, 1.6.2, 1.6.3, se concretarán en las siguientes:

- Identificación y descripción de los principales riesgos detectados en todos los procesos.
- Elaboración de manuales, procedimientos, plan de acción y documentación necesaria para la gestión de riesgos y control interno.

### **Objetivo 1.7.: Obtener el reconocimiento de la actividad de la agencia de acuerdo a estándares internacionales.**

Las acciones correspondientes a este objetivo culminarán con la evaluación externa frente a los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el EEES, cuya evaluación positiva conllevará la entrada en ENQA y el registro en EQAR.

### **Objetivo 1.8.: Reforzar la autonomía e independencia en el funcionamiento de la entidad en base al marco legal vigente.**

Las acciones 1.8.1 y 1.8.2 se concretarán en las siguientes:

- Consolidación del Comité de Ética dentro de la agencia, dotándolo de herramientas y competencias suficientes para el eficaz cumplimiento de sus funciones.
- Suscripción de un contrato programa con el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.

### **Objetivo 1.9.: Promover la reflexión en el seno de la Agencia y en colaboración con las Universidades y el GV sobre nuevos programas de evaluación institucional y prospectiva.**

- La acción 1.9.1 se centra en seguir manteniendo reuniones relativas a la calidad del sistema universitario vasco con los agentes implicados en el mismo, es decir, con las diferentes universidades del Sistema Universitario Vasco, con los evaluadores de los diferentes programas, así como con los solicitantes y estudiantes
- Levantar actas de acuerdos y compromisos, de las reuniones referidas en el punto anterior, que se mantendrán y pondrán a disposición de los interesados por medio de la Extranet.

## **Eje 2.: Personas**

### **Objetivo 2.1.: Desarrollo de una política de formación de la agencia.**

Las acciones 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3 y 2.1.4 se concentraran en las siguientes:

- Sesiones de formación con las Universidades, evaluadores, solicitantes, estudiantes y personal propio de la agencia.

### **Objetivo 2.2.: Facilitar el desarrollo profesional del personal.**

Las acciones 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5, 2.2.6, 2.2.7 y 2.1.8 se centran en las siguientes:

- Realización de reuniones de coordinación periódicas donde participará todo el personal de la Agencia.
- Creación de diversos equipos de trabajo dentro de Unibasq.
- Medición sobre la satisfacción del personal y sus necesidades.
- Revisión, debate y acuerdo del Pacto de Empresa para los próximos años.

### **Objetivo 2.3.: Consolidación de procesos para la mejora del control interno.**

La acción 2.3.1. Conllevará:

- Evaluar los procesos existentes y explorar nuevos procesos para la mejora del control interno y el cumplimiento del desempeño de los mismos.

### **Objetivo 2.4.: Banco de evaluadores.**

Las acciones correspondientes a este objetivo se concretan, una vez desarrollada la aplicación informática “banco de evaluadores”, en:

- Garantizar la eficacia del sistema de gestión de evaluadores

### 3. ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE EVALUACIÓN

#### Eje 3.: Evaluación

**Objetivo 3.1.: Definir medidas y procedimientos dentro del SIGC para la mejora continua de los procesos de evaluación y acreditación.**

Las acciones 3.1.1 y 3.1.2 se centran en las siguientes de forma general y de forma específica en cada uno de los programas de evaluación que se listan a continuación:

- Implantar las medidas y los procedimientos para la mejora continua de los procesos de evaluación, realizar su seguimiento, revisión y mejora.
- Realización de informes y encuestas a los solicitantes para la realización del propio seguimiento de los procesos de evaluación.

#### *Programa de evaluación y acreditación del PDI*

- Llevar a cabo una nueva convocatoria ordinaria y otra extraordinaria del programa de Acreditación de PDI.
- Realización de reuniones con los presidentes de los distintos Comités para la reflexión y mejora del programa de Acreditación de PDI.

#### *Programa de evaluación de la actividad investigadora del PDI laboral permanente de la UPV/EHU (Sexenios).*

- Realizar una nueva convocatoria del programa de Evaluación de la actividad investigadora (sexenios) del PDI.
- Realización de reuniones con los agentes implicados para la mejora del citado programa.

#### *Programa de Complementos Retributivos Adicionales del PDI de la UPV/EHU*

- A la espera de que vuelva a realizarse una nueva convocatoria.

#### *Programas de evaluación y acreditación de Titulaciones*

- Continuar con el desarrollo de los programas relacionados con la evaluación y acreditación de títulos oficiales del SUV.
  - Evaluación de títulos oficiales para la emisión de informe previo para su autorización.
  - Seguimiento de títulos oficiales.
  - Renovación de la acreditación. Convocatoria piloto.
- Evaluación de títulos propios de la UPV/EHU.
- Evaluación de Enseñanzas Artísticas.

#### *Programas de evaluación institucional*

- Programa AUDIT
  - Desarrollar la convocatoria para la certificación de la implantación de los SIGC (Programa AUDIT)

- Proceder, junto con el resto de las agencias participantes a la revisión y mejora.

#### Programa DOCENTIA.

- Seguimiento del cuarto año de implantación del programa DOCENTIAZ de la UPV/EHU y evaluación de un nuevo modelo del programa DOCENTIA de Mondragón Unibertsitatea.
- Reuniones periódicas con la Comisión DOCENTIA.

#### Contratos-Programa de las universidades del SUV.

- Emisión de informes sobre el grado de cumplimiento de los Contratos-Programa de las universidades del Sistema Universitario Vasco.

### **Objetivo 3.2.: Impulsar la mejora y prospectiva con los agentes implicados en el Sistema Universitario Vasco, para la mejora de los programas de evaluación.**

Las acciones 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3 y 3.2.4 se concentrarán en lo siguiente:

- Realización de reuniones para promover la reflexión y mejora.
- Realización de encuestas de satisfacción a las personas implicadas en los procesos.
- Realizar la metaevaluación de los procesos de evaluación por parte de los evaluadores.
- Implantar procesos de seguimientos en los resultados de las evaluaciones.

### **Objetivo 3.3.: Desarrollar la evaluación de acuerdo a las directrices y estándares internacionalmente reconocidos.**

Este objetivo se plasma en todas las evaluaciones de la Agencia que se rigen de acuerdo a los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el EEES.

### **Objetivo 3.4.: Mitigar la burocratización de los procesos de evaluación.**

Las acciones 3.4.1, 3.4.2, 3.4.3 y 3.4.4 se concretan en las siguientes:

- Continuar con la implantación de la Administración electrónica en los programas de la Agencia.
- Continuar con el mantenimiento de las aplicaciones informáticas con el objetivo de mejora.
- Estudiar la posibilidad de promover convenios con las universidades del Sistema Universitario Vasco para el desarrollo de un currículum normalizado y el intercambio de información de oficio relativa a los procesos de evaluación.
- Estudiar la posibilidad de promover convenios con colectivos profesionales para el desarrollo de un currículum normalizado y el intercambio de información de oficio relativa a los procesos de evaluación.



## 4. ACTUACIONES DIRIGIDAS AL IMPULSO DE LA COMUNICACIÓN, COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

### **Eje 4.: Cooperación**

**Objetivo 4.1.: Atender las expectativas y necesidades del Sistema de Educación Superior.**

Las acciones 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3 y 4.1.4 se desarrollarán en:

- Realización de reuniones con grupos de interés.
- Realización de estudios y publicación de los mismos, si se dispone de capacidad económica.
- Analizar y atender las sugerencias recibidas.

**Objetivo 4.2.: Servir de transmisora de buenas prácticas entre las universidades y resto de agentes.**

La acción 4.2.1 se centra en la realización en lo siguiente:

- Realización del tercer Simposio.
- Realización de otras jornadas, cursos y reuniones formativas para la difusión de buenas prácticas entre los agentes implicados y los grupos de interés.

**Objetivo 4.3.: Intensificar y consolidar las relaciones con las agencias y redes de garantía de calidad del EEES y otros ámbitos.**

Las acciones 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3 y 4.3.4 se refieren a lo siguiente:

- Continuar con la participación en las reuniones de REACU.
- Seguir participando en los grupos de trabajo de redes de agencias.
- Estudiar, y en su caso realizar, nuevos convenios de colaboración entre Unibasq y otras agencias.
- Realizar visitas y reuniones con otras agencias de evaluación.
- Continuar con la colaboración para la elaboración del Informe sobre el estado de la Evaluación Externa de la Calidad en las Universidades Españolas, informe ICU.
- Desarrollar proyectos de innovación con otras agencias o grupos de interés, para el desarrollo de actividades de interés común.
- Seguir manteniendo la cooperación con las universidades del Sistema Universitario Vasco en proyectos de interés común sobre mejora de la calidad.

## **Eje 5.: Comunicación**

### **Objetivo 5.1.: Conocer las necesidades de los usuarios con el fin de satisfacer las mismas.**

Las acciones 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3 se centran en:

- Puesta en marcha de un registro de sugerencias recibidas, que permita la trazabilidad sobre la respuesta o trámite realizado con ellas.
- Las explicitadas en el objetivo 4.1.

### **Objetivo 5.2.: Garantizar información a los usuarios sobre los procesos en todas sus fases.**

- Publicación y actualización de toda la información relativa a los procedimientos, novedades, cambios, jornadas etc., a través de la página web, email, administración electrónica

### **Objetivo 5.3.: Elaborar un plan para la difusión de buenas prácticas en materia de Calidad.**

Las acciones 5.3.1, 5.3.2 y 5.3.3 se concentran en:

- Realización de guías, memorias, informes de las actividades de la Agencia.
- Realización de un Informe con las síntesis extraídas el segundo y tercer Simposio.
- Las explicitadas en el objetivo 4.2.

### **Objetivo 5.4.: Mantenimiento y adecuación de la página web a los estándares de transparencia internacional.**

- Las explicitadas en el objetivo 1.7.

### **Objetivo 5.5.: Mantener la imagen corporativa y estilo para todos los documentos que emanen de la agencia.**

- Mantener la imagen corporativa y de estilo implantada y extenderla a la totalidad de documentos de la Agencia.

### **Objetivo 5.6.: Mantener reuniones periódicas de coordinación del personal.**

- Reuniones de coordinación periódica de todo el personal de la Agencia y elaboración de actas de las mismas.
- Análisis de su formato, periodicidad y eficacia.

### **Objetivo 5.7.: Elaboración y publicación de la Carta de Servicios de la Agencia.**

- En su caso, adecuación de los contenidos de la Carta de Servicios ya publicada.

### **Objetivo 5.8.: Formación a colectivos de interés sobre cuestiones relativas a los ámbitos competenciales de la Agencia.**

- Realización de jornadas de formación a los grupos de interés.
- Evaluación de las jornadas de formación, revisión y mejora.

## **Eje 6.: Estudiantes**

### **Objetivo 6.1.: Garantizar la participación de los estudiantes en las actividades de la agencia.**

Las acciones 6.1.1 y 6.1.2 se concentrarán en:

- Establecer contacto con asociaciones de estudiantes para promover su participación en el seno de la Agencia.
- Creación del Comité Consultivo de Estudiantes.
- Análisis de la participación de los estudiantes en las actividades de la Agencia a través del Comité Consultivo de Estudiantes.

### **Objetivo 6.2.: Fomentar la participación de los estudiantes en las actividades de la agencias y fortalecer su implicación.**

La acción 6.2.1 se centra en:

- La realización de cursos de formación de estudiantes y su análisis

### **Objetivo 6.3.: Establecer mecanismos de cooperación con los órganos de representación de los estudiantes.**

- Seguir manteniendo reuniones con los órganos de representación de estudiantes.
- Analizar los posibles mecanismos de cooperación con los órganos de representación de los estudiantes.